

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléf.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Gobierno y Régimen interior

CIRCULAR

Previo instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "El Caño", sita en término municipal de Fresnedillas de la Oliva, propiedad de doña Consuelo Gisbert Casanova, cuyos linderos y extensión superficial se indican a continuación:

Linderos: Norte, carretera de Navalagamella y finca de don Gregorio Ventura; Sur, camino viejo de Navalagamella y finca de don Timoteo Alonso; Este, fincas de don Sebastián Ventura Fernández y doña Martina de la Plaza, y Oeste, fincas de don Aurelio Peña y herederos de don Jacinto Rubio de la Plaza.

Extensión superficial: 15,740 hectáreas. Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 14 de abril de 1967.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—2.181)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

EDICTOS

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se notifica al Guardia de la Policía Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid don Jesús Díaz Serrano, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, en el Poblado de Manoteras, Bloque T. 15, Casa 2, y que actualmente se encuentra en ignoto paradero, que habiendo quedado probado en el expediente disciplinario que se le instruye que viene faltando al servicio ininterrumpidamente y sin causa justificada desde el día 10 de febrero de 1966, por lo que se encuentra incurso en la falta de abandono notorio del servicio, el señor Instructor, con esta fecha, ha propuesto se le imponga la sanción de separación definitiva del Servicio, que establece el artículo 108-1-6.º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, por ser falta calificada como muy grave en el artículo 102-1-3.º del mencionado Reglamento.

Al propio tiempo se le advierte que podrá personarse en este Juzgado, Negociado de Actas, plaza de la Villa, núm. 5, para hacerle entrega de una copia literal de la citada propuesta, y que el expediente lo tendrá de manifiesto durante ocho días hábiles, a contar desde el siguiente

a la publicación del presente edicto, pudiendo formular dentro de otros ocho días cuantas alegaciones estime pertinentes a su derecho ante el excelentísimo señor Alcalde Presidente, a quien se remitirá el expediente en cumplimiento de lo que determina el artículo 122 del citado Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

En Madrid, a 15 de abril de 1967.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Instructor (Firmado).

(O.—68.845)

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se notifica al Operario del Servicio de Limpiezas de este excelentísimo Ayuntamiento de Madrid don Vidal Lorente Gómez, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle de Martínez de la Riva, núm. 1, y que actualmente se encuentra en ignoto paradero, que habiendo quedado probado en el expediente disciplinario que se le instruye que viene faltando al servicio ininterrumpidamente y sin causa justificada desde el día 2 de julio de 1966, por lo que se encuentra incurso en la falta de abandono notorio del servicio, el señor Instructor, con esta fecha, ha propuesto se le imponga la sanción de separación definitiva del Servicio, que establece el artículo 108-1-6.º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, por ser falta calificada como muy grave en el artículo 102-1-3.º del mencionado Reglamento.

Al propio tiempo se le advierte que podrá personarse en este Juzgado, Negociado de Actas, plaza de la Villa, núm. 5, para hacerle entrega de una copia literal de la citada propuesta, y que el expediente lo tendrá de manifiesto durante ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, pudiendo formular dentro de otros ocho días cuantas alegaciones estime pertinentes a su derecho ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, a cuyo organismo se remitirá el expediente en cumplimiento de lo que determina el artículo 122 del citado Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

En Madrid, a 15 de abril de 1967.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Instructor (Firmado).

(O.—68.846)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Parque Central de Automovilismo y Maquinaria

Este Parque Central celebrará subasta de maquinaria, vehículos y restos el día 9 de mayo, en la calle del General Varela, número 21, a las once horas.

Los lotes se podrán visitar en el Aparcamiento de Maquinaria de Fuencarral (antigua carretera de Hortaleza). El horario será de nueve a trece horas durante los días hábiles comprendidos del 24 de abril al 6 de mayo, admitiéndose la presentación de proposiciones en la Pagaduría del Parque Central hasta las once horas del día 8 de mayo.

Madrid, 14 de abril de 1967.—El Ingeniero Director, Jaime Riera Reguer.

(G. C.—2.182)

(O.—68.837)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Primera Jefatura de Construcción

EXPROPIACIONES

Enlaces Ferroviarios de Madrid

Estación de Clasificación de Vicálvaro

Término municipal de Madrid, Vicálvaro y Coslada

GRUPO 10

Declaradas de urgencia por Decreto de 20 de diciembre de 1944, a los efectos de expropiación, las obras arriba expresadas, esta Jefatura ha resuelto señalar el día 25 de abril de 1967, a las once de la mañana, en el domicilio de esta Jefatura, Agustín de Bethencourt, n.º 4, quinta planta, para proceder al levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados por la expropiación que se citan a continuación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que, a tal efecto, se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

RELACION NOMINAL DE PROPIETARIOS

Número. — Propietario. — Domicilio. — Situación de la finca. — Clase de finca

1.—Don Isidoro Montero Luna.—Calle de la Condesa Vega del Pozo, núm. 10, primero, Vicálvaro.—Lugar "La Catalana". Linda con la carretera de Vicálvaro a Coslada.—Labor.

2.—Doña Carmen López Fernández.—Calle de Alberto Aguilera, núm. 35, Madrid.—Lugar "La Catalana". Linda con la carretera de Vicálvaro a Coslada.—Labor.

3.—Doña Paula Balsa López.—Calle de Artilleros, núm. 6, Vicálvaro.—Lugar "La Catalana". Linda con la carretera de Vicálvaro a Coslada.—Labor.

4.—Doña Gloria y doña Pilar Bravo García Conde.—Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 1.—Lugar "La Catalana". Lin-

da con la carretera de Vicálvaro a Coslada.—Labor.

5.—Don Isidoro Montero Luna.—Calle de la Condesa Vega del Pozo, núm. 10, primero, Vicálvaro.—Lugar "La Catalana". Linda con la carretera de Vicálvaro a Coslada.—Labor.

6.—Don Ricardo Franco Sanz.—Calle de Espoz y Mina, núm. 18, Madrid.—Lugar "La Catalana". Linda con la carretera de Vicálvaro a Coslada.—Labor.

7.—Doña Carmen Galeote López.—Calle de Villafranca, núm. 7, Vicálvaro.—Entre carretera de Vicálvaro a Ribas y a Coslada.—Labor.

8.—Pantanos y Canales.—Calle de Alcalá, núm. 10, Madrid.—Entre carretera de Vicálvaro a Ribas y ferrocarril.—Solar.

9.—Pantanos y Canales.—Calle de Alcalá, núm. 10, Madrid.—Entre carretera de Vicálvaro a Ribas y ferrocarril. Lugar "La Caldera".—Solar.

10.—Pantanos y Canales.—Calle de Alcalá, núm. 10, Madrid.—Entre carretera de Vicálvaro a Ribas y ferrocarril.—Solar.

11.—Ferrocarril de Madrid a Aragón.—Avenida de Menéndez Pelayo, núm. 67, Madrid.—Entre ferrocarril y carretera de Vicálvaro a Ribas.—Solar.

12.—Doña Luisa Narváez Macías (Marquesa de Cartago).—Calle de Guzmán el Bueno, núm. 2, Madrid.—Carretera a Ribas.—Solar.

13.—Hidrocivil.—Avenida de Calvo Sotelo, núm. 16, Madrid.—Carretera a Ribas.—Solar.

14.—Babitless.—Carretera a Ribas.—Solar.

15.—Viuda de don Trifón Esteban.—Calle Socorro, Vicálvaro.—Carretera a Ribas.—Solar.

16.—Don Leopoldo Panizo Piquero.—Calle de Villanueva, núm. 43, Madrid.—Carretera a Ribas.—Solar.

17.—Subproductos de la pesca.—Carretera de San Jerónimo, núm. 40, Madrid.—Carretera a Ribas.—Solar.

18.—Talleres Hepla, S. L.—Calle de Malasaña, núm. 11, Madrid.—Calle Boyer.—Solar.

19.—Pavimentos, S. A.—Calle de Fuencarral, núm. 77 (pasaje), Madrid.—Calle Boyer.—Solar.

20.—Butano, S. A.—Avenida de José Antonio, núm. 82, Madrid.—Calle Boyer.—Solar.

21.—Don Francisco Portillo, S. A.—Calle de Fernández de la Hoz, núm. 38, Madrid.—Calle Boyer.—Solar.

22.—Doña Carmen Verdes Montenegro.—Calle de Hermosilla, núm. 3, Madrid.—Calle Boyer.—Solar.

23.—Don Francisco Boyer-García.—Avenida de José Antonio, núm. 55, octavo, letra F, Madrid.—Calle Boyer.—Solar.

24.—Don Teófilo González Sanz.—Calle de Pedro Cano, núm. 14, Madrid.—"La Maozala".—Labor.

- 25.—Don Julián Moreno.—"La Maozala".—Labor.
- 26.—Don Teófilo González Sanz.—Avenida de José Antonio, núm. 55, octavo, letra F, Madrid.—"La Maozala".—Labor.
- 27.—Don Miguel Palacios García-Rojo. Calle del General Sanjurjo, núm. 28, Madrid.—Ampliación del Grupo 7.º.—Labor.
- 28.—Don Luis y don Jenaro Flores González. — Calle de Sámbara, núm. 75, Madrid. — Ampliación del Grupo 7.º.—Labor.
- 29.—Don Luis y don Jenaro Flores González. — Calle de Sámbara, núm. 75, Madrid. — Ampliación del Grupo 7.º.—Labor.
- 30.—Don Luis y don Jenaro Flores González. — Calle de Sámbara, núm. 75, Madrid. — Ampliación del Grupo 7.º.—Labor.
- 31.—Don Miguel Palacios García-Rojo. Calle del General Sanjurjo, núm. 28, Madrid.—Ampliación del Grupo 7.º.—Labor.
- 32.—Don Saturnino Izquierdo Prados. Calle del Buen Gobernador, núm. 5, Madrid.—Ampliación del Grupo 7.º.—Labor.
- 33.—Don Francisco Peña Gómez.—Calle de Antonia Mercé, núm. 2, Madrid.—Ampliación del Grupo 3.º.—Labor.
- 34.—Herederos de don Felipe Segovia

- Pariante.—Calle de Vallehermoso, núm. 8, primero izquierda, Madrid. — Ampliación del Grupo 3.º.—Labor.
- 35.—Doña Ermitas López López.—Calle de Alberto Aguilera, núm. 35, Madrid.—Ampliación del Grupo 3.º.—Labor.
- 36.—Don Restituto Arbide Uribe. — Calle de Maudes, núm. 7, Madrid.—Ampliación del Grupo 3.º.—Labor.
- 37.—Herederos de don Felipe Segovia Pariante.—Calle de Vallehermoso, núm. 8, primero izquierda, Madrid. — Ampliación del Grupo 8.º.—Labor.
- 38.—Don Félix Berrendero Rojas. — Avenida de José Antonio, núm. 9, Coslada.—Ampliación del Grupo 8.º.—Labor.
- 39.—Doña Benita Berrendero Rojas. — Coslada. — Ampliación del Grupo 8.º.—Labor.
- 40.—Unión Eléctrica Madrileña, S. A. Avenida de José Antonio, núm. 4, Madrid.—Ampliación del Grupo 8.º.—Solar.
- 41.—Doña Tatiana Pérez de Gurzmán el Bueno.—Carretera de Aragón, n.º 275, Madrid. — Ampliación del Grupo 8.º.—Labor.
- Madrid, 10 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe, 2.º Jefe, Luis da Casa.
(G. C.—2.120) (I.—2.630)

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Don José Antonio Fernández Guijarro, Jefe de Contabilidad en la Delegación de Hacienda de Madrid,

Certifico: Que el estado-liquidación de las cantidades entregadas con el carácter de "a cuenta" y del saldo que corresponde percibir a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, con cargo a la recaudación obtenida durante el ejercicio de 1966 por Recursos Locales, de acuerdo con las normas contenidas en el Decreto 3.295/1962 y la Orden del Ministerio de Hacienda de 20 de diciembre de 1962, así como las relativas a Recargos Ordinarios sobre las cuotas de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial contenidas en el Decreto 363/1964 y la Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de febrero de 1964, es el que a continuación se consigna:

Recaudación líquida 1966 (según "entrega a cuenta")...	137.705.019,66
A deducir: Abonos realizados en 1966 como "a cuenta" ...	137.638.800,—
SALDO.—Líquido a abonar ...	66.219,66

Y para que conste, extendiendo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, notificación a interesados y justificación del mandamiento de pago, de conformidad con las OO. MM. de 20 de diciembre de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" del día 28), 23 de marzo de 1963 ("B. O. del E." del día 1 de abril) y Decreto 363/1964, de 13 de febrero, en la villa de Madrid, a 14 de marzo de 1967. — (Firmado.) — Visto bueno: El Interventor de Hacienda (Firmado).

(G. C.—1.964)

Don José Antonio Fernández Guijarro, Jefe de Contabilidad en la Delegación de Hacienda de Madrid,

Certifico: Que el estado-liquidación de las cantidades entregadas con el carácter de "a cuenta" y del saldo que corresponde percibir al excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, con cargo a la recaudación obtenida durante el ejercicio de 1966 por Recursos Locales, de acuerdo con las normas contenidas en el Decreto 3.295/1962 y la Orden del Ministerio de Hacienda de 20 de diciembre de 1962, así como las relativas a Recargos Ordinarios sobre las cuotas de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial contenidas en el Decreto 363/1964 y la Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de febrero de 1964, es el que a continuación se consigna:

Recaudación líquida 1966 (según "entrega a cuenta")...	598.178.038,78
A deducir:	
Abonos realizados 1966 como "a cuenta"...	568.720.800,—
Canon Urbana...	159.763,36
Canon Extrarradios ...	2.788.084,60
Canon Anexionados ...	11.824.104,—
Total deducciones...	583.492.751,96
SALDO.—Líquido a abonar...	14.685.286,82

Y para que conste, extendiendo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, notificación a interesados y justificación del mandamiento de pago, de conformidad con las OO. MM. de 20 de diciembre de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" del día 28), 23 de marzo de 1963 ("B. O. del E." del día 1 de abril) y Decreto 363/1964, de 13 de febrero, en la villa de Madrid, a 14 de marzo de 1967. — (Firmado.) — Visto bueno: El Interventor de Hacienda (Firmado).

(G. C.—1.965)

Don José Antonio Fernández Guijarro, Jefe de Contabilidad en la Delegación de Hacienda de Madrid,

Certifico: Que según resulta del Libro Diario de Entrada de Caudales y demás antecedentes que obran en esta Oficina, los ingresos líquidos verificados a favor de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid por los recargos sobre las cuotas de las contribuciones estatales y exacciones que se indican, en el período anual comprendido entre 1.º de enero de 1966 y 31 de diciembre del mismo año,

en aplicación de las normas prevenidas en la Instrucción Provisional de Administración y Contabilidad de los Recursos Locales e Institucionales, aprobada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1966, para determinar las entregas a cuenta a la citada Corporación durante el ejercicio 1967, ascienden a la cantidad total de ciento treinta y siete millones setecientos cinco mil diecinueve pesetas con sesenta y seis céntimos, con el detalle de conceptos y entregas a cuenta que sigue:

Recaudación líquida, deducido 5 % de admón. y cobranza:	
Recargo provincial sobre Trabajo Personal...	6.786.732,38
Empréstito sobre Rústica ...	1.497.987,16
Rec. Prov. sobre Licencia Fiscal (límite Dto. 363/64) ...	129.420.300,12
Total recaudación año 1966 ...	137.705.019,66

Corresponde percibir en 1967, al mes ... 11.475.400,—

Correspondía percibir en el 1.º trimestre 1967 ... 34.426.200,—
Satisfecho en el mismo período ... 34.409.700,—

Diferencia a su favor ... 16.500,—

Y para que conste, extendiendo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, notificación a interesados y justificación del mandamiento de pago, de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción Provisional de Administración y Contabilidad de los Recursos Locales e Institucionales, aprobada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1966 ("B. O. del E." del día 10 de enero de 1967), en la villa de Madrid, a 11 de marzo de 1967. — (Firmado.) — Visto bueno: El Interventor de Hacienda (Firmado).

(G. C.—1.967)

Don José Antonio Fernández Guijarro, Jefe de Contabilidad en la Delegación de Hacienda de Madrid,

Certifico: Que según resulta del Libro Diario de Entrada de Caudales y demás antecedentes que obran en esta Oficina, los ingresos líquidos verificados a favor del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid por los recargos sobre las cuotas de las contribuciones estatales y exacciones que se indican en el período anual comprendido entre 1.º de enero y 31 de diciembre de 1966, en aplicación de las normas prevenidas en la Instrucción Provisional de Administración y Contabilidad de los Recursos Locales e Institucionales, aprobada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1966, para determinar las entregas a cuenta a la citada Corporación durante el ejercicio de 1967, ascienden a la cantidad total de quinientos noventa y ocho millones ciento setenta y ocho mil treinta y ocho pesetas con setenta y ocho céntimos, con el detalle de conceptos y entregas a cuenta que sigue:

Recaudación líquida, deducido 5 % de admón y cobranza:	
Recargo municipal sobre Trabajo Personal ...	143.281.300,22
75 % recargo de Paro Obrero...	34.184.362,14
Arbitrio de Urbana...	15.242.532,21
Arbitrio de Rústica ...	3.477,01
Amortización de Empréstitos...	96.534.178,—
Participación en Zona de Ensanche...	250.906.758,52
Rec. Mun. sobre Licencia Fiscal (límite Dto. 363/64) ...	58.025.430,68
Total recaudación 1966...	598.178.038,78

Corresponde percibir en 1967, al mes ... 49.848.100,—

Correspondía percibir en el 1.º trimestre 1967 ... 149.544.300,—
Satisfecho en el mismo período ... 142.180.200,—

Diferencia a su favor... 7.364.100,—

Y para que conste, extendiendo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, notificación a interesados y justificación del mandamiento de pago, de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción Provisional de Administración y Contabilidad de los Recursos Locales e Institucionales, aprobada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1966 ("B. O. del E." del día 10 de enero de 1967), en la villa de Madrid, a 11 de marzo de 1967. — (Firmado.) — Visto bueno: El Interventor de Hacienda (Firmado).

(G. C.—1.968)

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL Dirección General de Infraestructura Junta Económica

ANUNCIO

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado "M-15-67-1-7.117 Laboratorio Central de Infraestructura (primera fase)", por un importe total máximo de 17.389.148,41 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial, el 2,50 por 100 de administración y el 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, distribuidas en dos anualidades: la primera para el presente ejercicio económico por un importe de 4.577.070,50 pesetas, y la segunda para el próximo de 1968, por un total de pesetas 12.812.077,91.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de

proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo núm. 112 de la ley de Contratos del Estado ("Boletín Oficial del Estado" núm. 97/1965) asciende a la cantidad de 347.782,96 pesetas.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 17 de mayo del corriente año, a las once treinta horas.

Diez días antes del fijado para la celebración del mismo, los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de abril de 1967.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.

(G. C.—2.183) (O.—68.838)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 42.617, a favor de don Manuel Bonell Gómez. Expediente 4.980/67.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 29 de marzo de 1967. — El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—46.434)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 128.326 de entrada y 327.391 de registro, correspondiente al de 18 de noviembre de 1966, en metálico, sin interés, por 51.691,80 pesetas, propiedad de Julián Pérez Acevedo, en garantía "Talleres Electromecánicos Julián Pérez", responder adjudicación directa para adquisiciones, referencia 207.193/66 C. (5.793/1967.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de abril de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—46.433)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Angel Varela González, con domicilio en calle Alamo, núm. 22, El Barraco (Ávila), representado en Toledo por don Zoilo Conde Ruiz de los Paños, con domicilio en calle Armas, número cuatro, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 3 litros por segundo de agua del río Alberche (Emb. Bur.), en término municipal de El Barraco (Ávila), con destino a abastecimiento de colonia de chalets; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los "Boletines Oficiales" de Madrid, Toledo, Ávila y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los "Boletines Oficiales" citados, para que durante el mismo puedan los particulares y Entidades interesados presentar, en esta Comisaría y en la Alcaldía de El Barraco (Ávila), las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Misterios, para cuantos deseen examinarlos. (2.ª A.—5/67.)

NOTA EXTRACTO

El proyecto está suscrito en Madrid, por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Pedro Luis Moreno Alcelay

y visado por el Colegio correspondiente con fecha 9 de marzo de 1967.

Las obras consisten en una captación directa del Embalse de El Burguillo, mediante grupo motobomba de 40 CV de potencia y elevación por tubería de 125 milímetros, hasta un depósito de 400 metros cúbicos de capacidad, situado a la cota 804, pasada la carretera Nacional Toledo-Ávila. Desde este depósito se distribuye el agua a las parcelas mediante tuberías con sección variable entre 125 y 80 milímetros.

Se dispone una caseta de transformación junto al embalse y otra de llaves adosada al depósito.

Las tarifas que se proponen son de 4,80 pesetas/metro cúbico durante los primeros quince años y 2,63 pesetas/metro cúbico después de pasados quince años.

Todas las obras a realizar se encuentran en terrenos propiedad del peticionario y de dominio público cuya ocupación se solicita.

Toledo, 4 de abril de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., M. Molina.

(G. C.—2.159) (O.—68.830)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Vallecas

EDICTO

Don Angel Barberó García-Ochoa, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Vallecas de esta capital.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que esta Oficina tramita contra los deudores que a continuación se relacionan, he dictado providencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, ordenando requerir, por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los deudores, causahabientes o herederos, para que en plazo de ocho días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido citado plazo sin haberlo efectuado se continuará el procedimiento, previa declaración en rebeldía.

Débitos por Impuesto Industrial

Antonio Aguado Barbero.
José Alfonso López.
Primitivo Alfonso Martín.
Jesús Almendros Almedilla.
Cesáreo Alonso Colsa.
José Alvarez Rebolla.
Julián Amores Torres.
Mercedes Andaluz Vega.
Artes Gráficas Editorial, S. A.
Daniel Barragán Nuevo.
Manuel Berrocal Díaz.
Asensio Bosch Vázquez.
Casimiro Buitrago García.
Antonio Bustos Piñero.
Maximiliano Campos López.
Luis Capaz Fuentes.
Prudencio Carrera Fernández.
Ramón Carretero Parra.
Luis Carrillo Alvarez.
Aquilino Casado Ranz.
María Teresa Cascajares Medina.
Eusebio Castro Campano.
Cinterías Matfer, S. L.
Pedro Correira de Sa.
Mariano Cristóbal Fernández.
Matías Delgado Velasco.
Manuel Díaz Medina.
Tomás Díaz Valdés Heras.
Estudios Geotécnicos, S. A.
Jesús Fernández Jiménez.
José Fernández Zamora.
Quintín Fernández López.
Rosa Fernández Bermejo.
Salvador Fernández Hoces.
Celestino Francisco Pérez.
Concepción Francos Rodríguez.
Jesús de la Fuente Nieva.
Santiago Fuente Requena.
Antonio Funes Flores.
Nicolás Gabaldón Bermejo.
Andrés García Comillas.
Felicísimo García Rodríguez.
José Luis García Ortega.
Leonor García Moreno.
Julio Gil Castelo.
Alfonso Ginés García.
Luis Gómez Córdoba.

Modesto Gómez Solana.
Carlos González Carrillo.
Fernando González Zayas.
Jesús Gutiérrez Alonso.
Juan Gutiérrez Rodríguez.
Julián Gutiérrez Pastor.
Vicente Gutiérrez Triguero.
Victoriano Hernández Campos.
Antonio Hernando Blanco.
Joaquín Herrero Díaz.
Jorge Herrero Clemente.
Santos Hoyos Sánchez.
Emilio Humberías Barba.
José Iglesias Pries.
Industria Cerámica Norte España.
Diego Jiménez Alfaro.
Luciano Jiménez González.
Martín Jiménez Jiménez.
Nicolás Jiménez Morales.
Vicente Jiménez Ponce.
Alberto López Mingo.
Enrique López Romero.
Joaquín López Muñoz.
Manuel López Engroba.
Manuel López Rodríguez.
Juan Llamas Ferrero.
Eusebio Manzano Sotelo.
José Miguel Marín Ranea.
Antonio Martín Carretero.
Fulgencio Martín Ocaña.
Jacinto Martín Mora.
Natividad Martín Ruiz.
Ursicino Martín Mancebo.
Nicolás Martínez García.
Román Martínez Jiménez.
Remedios Mayordomo Gómez.
Isidoro Membrillo Chapí.
Justo Mérida Ortiz.
Felipe Millán Martínez.
Mohamed Ben Aisa Amar.
Carmen Montero Moriñigo.
Pascuala Montoya Cañizares.
Fernando Mora Laguna.
Dionisio Morales Delgado.
José Morales Resino.
Amalia Nevado Maroto.
Jacinto Olmos Gómez.
Josefa Oral Méndez.
Tomás del Oror Delgado.
Angel Orte Palacios.
Florencio Pascual Alvarez.
Antonio Pérez Esteva.
Felisa Pérez Catalina.
Celestino Pompa González.
Basilio Prada San Román.
Gabriel Prieto Izquierdo.
Manuel Pulgar Torres.
Emilio Ramírez Ramírez.
Julia Rebollo Casado.
Dionisio Rentero Cercas.
Julia Requena Abadía.
Manuel C. Riber González.
Fortunato Rodrigo Redondo.
Alfonso Rodríguez Miranda.
José Rodríguez López.
Pedro Rodríguez Fernández.
Carmen Rojo Navarro.
Jesús Romano Ambrona.
Clemente Romero Serrano.
María Dolores Ruiz Campos.
Sinesio Ruiz García.
Florencio Sáinz Cornejo.
Josefa Sánchez Sánchez.
Vicente Sánchez Félix.
Eusebio Santamaría Fernández.
Concepción Santos Cartagena.
María Gloria Santos Pérez.
Pedro Soñata Sáinz Baranda.
Tafime, S. L.
Juan Tortosa Penades.
José Torres García.
Transformados Metalúrgicos, S. L.
Consuelo Trujillo Cabrera.
César Urgoiti y Compañía, S. R. C.
José Valcárcel Balbuena.
José Valero Ruiz.
Antonio Vegas Gallego.
Raimundo Yagüe Calvo.
Antonio Zubieta Pérez.

Trabajo Personal - Licencia Fiscal (Profesionales)

Francisco Casado Moreno.
Fernando Díaz Palenzuela.
Luis F. Domenech Brugada.
Luis Fernández Pinel.
Rafael Gallego Castro.
Cristóbal González Rodríguez.
Lorenzo Enciso Francisco.
Manuel Morales Fernández.
Juan Pareja Llanos.
Andrés Rodríguez Morales.
Pedro Sanz Sanz.

Impuesto Industrial (Transportes)

José Valcárcel Balbuena, M-92.578.
Vicente Galazo Quiñones, M-107.319.

Fermín Molero Salas, M-125.705.
Hipólito Miguel Gómez Medina, matrícula M-153.766.
Ignacio Bermejo Más, M-155.592.
Teresa Rosa Ochoa, M-168.479.
Rodolfo Escribano García, M-171.180.
Marcelino Fernández González, matrícula M-171.564.

Serafín Avilés Martínez, M-179.744.
Jesús Gómez Medrano, M-182.398.
Francisco Padilla Muñoz, M-182.772.
Hilario Plaza Fuente, M-186.761.
Francisco Coso Ramírez, M-187.606.
José Rodríguez Valenzuela, M-187.922.
Fernando Martín Sánchez, M-205.939.
Inocente Expósito Talavera, M-209.099.
Isabel Avilés Castillo, M-215.527.
Ricardo Ramírez Robles, M-217.822.
Sebastián Pérez Fernández, M-217.876.
Mariano López Rodríguez, M-219.835.
Angel Esteban González, M-224.630.
Saturnino Magros Ruiz, M-224.965.
Alejandro Cendrerros Cabanilla, matrícula M-231.116.

Antonio Alarcón Belmonte, M-234.977.
Jesús Herráiz Herráiz, M-258.035.
Francisco Ortega Ortega, M-258.051.
Félix Navas Alvarez, M-260.180.
Francisca Torrero Argudo, M-263.094.
José Fernández López, M-263.140.
Cristóbal Sampalo Carmona, M-264.342.
José Ramírez Berjillo, M-268.915.
Isaac Carreto Izquierdo, M-280.619.
Pedro Alvarez del Campo, M-288.024.
Serafín Avilés Martínez, M-290.181.
C. Gómez López Ocaña, M-293.151.
Pablo Legazpe Ciscar, M-293.386.
Antonio López Fernández, M-293.683.
Jesús Sánchez Blázquez, M-295.079.
José Díaz Obregón, M-297.454.
Juan Martín Besteiro, M-311.236.
Celestino Pantoja Alonso, M-312.493.
A. Martínez Villanueva, M-314.716.
Hilario Castro Pareja, M-327.747.
Arcadio González Fernández, matrícula M-348.864.

Pedro Montejano Pérez, M-352.801.
María Carretero Mora, M-352.890.
Gustavo García Miguel, M-356.278.
Dolores Osorio Pérez, M-357.107.
Honorio López Ayuso, M-359.386.
José Rosario Paños Cañavate, matrícula M-361.986.
Pedro Espina Pérez, M-362.745.
Fermín Sánchez Soria, M-366.685.
Lázaro García Gigante, M-370.590.
José García Rodríguez, M-375.723.
Alfonso Molina Manrique, M-377.334.
Santiago Rodríguez Martín, M-384.884.
Daniel Prada Ballesteros, M-395.294.
Dionisio Esteban Pérez, M-400.056.
Fernando Cabezas Plaza, M-400.717.
Antonio de la Torre Díaz, M-406.641.
José Luis Delgado López, M-413.549.
Jesús Ferrero Rodríguez, M-414.845.
Benigno Angulo Diego, M-418.380.

Juan Antonio Martín Hernández, matrícula M-421.074.
Severiano Díaz Alvarez, M-423.789.
Sebastián Escribano Samaral, matrícula M-434.461.

Segundo Hernando Mateo, M-438.777.
Rafael Expósito González, M-440.061.
Luis Navarro Ruiz, M-442.884.
Teodoro López Garrido, M-444.916.
Antonio Martos García, M-452.802.
Isidro Jorge Rodríguez, M-456.769.
Natividad García Martínez, M-456.870.
Juan Ortiz Martín, M-458.100.
Antonio Rubio Ruz, M-462.030.
Blanca Infante Pérez, M-462.053.
Antonio Cardaba Enjuto, M-463.967.
Alfonso Muñoz Sánchez, M-465.417.
Enrique Oliver Rodríguez, M-467.118.
Bernardo Bárcena Gallegos, M-467.684.
Dolores Victoria Veguillas, M-469.589.
Juventino Herrero Luis, MA-20.608.
Manuel Laso Muñoz, ML-11.931.

Enrique Díaz Domínguez, NA-7.290.
Vicente Polo Arellano, OR-4.984.
Andrés Olivares Novillos, PO-7.001.
Emilio Sánchez Cortés, SE-7.877.
Jaime González González, SE-11.142.
Francisco Noclain Padrino, SE-59.297.
Ramón Velasco Cabañas, SG-5.479.
Emilio Rubio Arribas, SG-7.269.
Constructora Nacional, S. A., TE-2.128.
Santos Marta Marta, TO-10.313.
Isidoro Anguita León, V-143.381.
Fernando González Garrido, VA-18.394 y Z-25.191.

Marcelino Fernández González, matrícula ZA-5.191.

Débitos por certificaciones de apremio
(Diversos conceptos)

Asociación Centros Farmacéuticos de España, S. A.
 Angel Alarcón Daniel.
 Francisco Alcaraz Pérez.
 Vicente Alcarria Martínez.
 José María Alcázar Domingo.
 Alcolado y Díaz, S. A.
 Natividad Aldecoa Cuñado.
 Carlos Alonso Hernández.
 Cesáreo Alonso Colsa.
 Julio Alonso Magán.
 Alpe, S. A.
 Eusebio Alvarez López.
 Isidro Anguita León.
 José Anós Gutiérrez.
 Mariano de la Antonia Gómez.
 Francisca Aparicio Hernández.
 Alberto Apuntate Ramos.
 Idefonso Aranda.
 Juan Feli Arenas Velasco.
 Mariano Arenas Espada.
 Santiago Arenas Aceituno.
 Antonio Ariza González.
 Artes Gráficas y Editoriales, S. A.
 Rafael Arroyo Arroyo.
 Juan Bautista Astudillo.
 Mariano Avila Cuesta.
 María Ayuso Alvarez.
 María Josefa Baena Ramírez.
 Angel Barajas Zamorano.
 Ramón Barahona de Diego.
 Juan Barbero Castro.
 Manuel Becerra Souto.
 Luis Bengoa Ibáñez.
 Antonio de Benito Costa.
 María Nieves Bermejo Tejero.
 Víctor Bermúdez Martín.
 Teodomiro Berzosa de Diego.
 Basilio Blanco Saavedra.
 Juan Blanco Ruiz.
 Enrique Blasco López.
 Jaime Blázquez Cuadrado.
 Jesús Bonaches Terreros.
 Luis Bonillo Casanova.
 Jesús Borreguero Encinas.
 Talleres Boyer García Francisco.
 Pilar Buitrago.
 Antonio Calonge Heras.
 Francisco Calvache Benavente.
 Pablo Calvo Izquierdo.
 Simón Calleja Cillero.
 Felipe Camacho Sánchez.
 Fernando Cámara Calvo.
 Tomás Cámara Martínez.
 Juan Campal Merchán.
 Tomás Campón Moro.
 Manuel Campanero Díaz.
 Enrique Camps Bru.
 Dolores Cancelo Sebastián.
 Julio Cano García.
 Vicente Cano Miralles.
 Antonio Cañas Oliver.
 Agustín Caro Rodríguez.
 Angel Castañedo Rivas.
 Cartonera de Castilla, S. L.
 Víctor Felipe Castillo Muñoz.
 Gerardo Carrea Martínez.
 Norberto Casillas Herranz.
 Teodoro Casillas Lanchas.
 José Castillejos Sánchez.
 Josefa Castillo Utrera.
 Víctor F. Castillo Muñoz.
 Jesús Castro Otero.
 José Castro Rego.
 Rosario Cátedra Segura.
 José Ceballos Vinagre.
 Isaac Cervero del Río.
 Francisco César Sánchez.
 Ambrosio Cobos López.
 Antonio Corcobado Arroyo.
 Antonio Córdoba Ramírez.
 Vidal Cordón Vallehermoso.
 Pascual Crespo Espín.
 Cristalería Palacio.
 Jesús Custodio Gargantilla.
 María Rosario Chacón Rodríguez.
 Manuel de la Chica Sáez.
 David Díaz Gallardo.
 Evangelista Díaz Sepúlveda.
 Fernando Díaz Rivera Luna.
 Francisco Díaz Garoz.
 Juan Díaz Aguado Ortega.
 Manuel Díaz Medina.
 Pilar Díaz Ramos.
 Emeteria Domínguez Timón.
 José Donos Sánchez.
 Andrés Egidos Guerrero.
 Jesús Escribano.
 Antonio de Esteban Moya.
 Francisco Esteban de la Antonia.
 Rufino de Esteban Pérez.
 Antonio Fernández Rodríguez.
 Bartolomé Fernández Poveda.
 Emilio Fernández Beteta.

Ignacio Fernández Ruiz.
 Jesús Fernández Casillas.
 Juan Fernández García.
 Juan Antonio Fernández Fernández.
 Manuel Fernández Fernández.
 Manuel Fernández Patón.
 M. Dolores Fernández Radeiro.
 Miguel Fernández Sáiz.
 Quintín Fernández López.
 Rosa Fernández Bermejo.
 Santiago Fernández Pérez.
 Amancio Fernuda Escanón.
 Pedro Ferrer Carrizo.
 Tomás Flórez Panizo.
 Manuel Folgueras Dios.
 Isidro Fonseca González.
 Teodoro Fuente Fuente.
 Funde, S. A.
 Fundiciones Joansa, S. Broch.
 Antonio Funes.
 Julián Galindo Olmo.
 Agustín Gálvez Moral.
 Angeles Gallego Castro.
 Rafael Gallego Castro.
 Manuel Gámez Gámez.
 Jesús Garbayo González.
 Antonia García Guindo.
 Antonio García Falcón.
 Arsenio García Cañadas.
 Cesáreo García Cpraliza.
 Constantina García García.
 Félix García Alvaro.
 Fermín García Vecilla.
 Francisco García Peinado.
 Gertrudis García López.
 Isidro García Hidalgo.
 José García Moreno.
 Juan García Morilla.
 Juan García Rodríguez.
 Juan José García.
 María García Ovejero.
 Sandalio García Martín.
 Juan Boluda Fernández.
 Antonio Bustamante.
 Tomás García Monje.
 Geotécnica Stump, S. A.
 Eugenio Gil Barroso.
 Marcelino Gil.
 Gabriel Gómez Cozar.
 Juan Gómez Márquez.
 Modesto Gómez Solana.
 Antonio González Muñoz.
 Casilda González García.
 Isabel González Vicente.
 José González Gutiérrez.
 Josefa González González.
 Julián González Domingo.
 Marcos González Jiménez.
 Sofía González López.
 Gráficas Faro.
 Valeriano Grande Jiménez.
 Granja.
 Pascual Gualberto Matesanz.
 Mateo Guardado Martín.
 José Guerrero Izquierdo.
 Julián Guillamas Hidalgo.
 F. Gutiérrez Calatayud.
 Juan Gutiérrez.
 Elías Haro García.
 Juan Henchero Díaz.
 Juan Hernán Hernández.
 V. Hernández García.
 Victoriano Hernández.
 Ignacio Herrero Salgado.
 Luis Herrero.
 Antonio del Hoyo Amorós.
 María A. Hurtado Mendoza.
 José Iglesias Pries.
 María Iglesias Avilés.
 Virgilio Campos Reguero.
 Industrias Celta, S. L.
 Industrias, J. F. R.
 Inmobiliaria Raspeig, S. A.
 Jiménez en S. R. C.
 Antonia Jiménez Pérez.
 Marciano Jiménez.
 Rafael M. Jiménez Abate.
 Venancio Jiménez de las Barreras.
 Ascensión Juárez Ayudo.
 José Juárez Quesada.
 Pedro Lago Jiménez.
 Luis de León Quilez.
 Juan Lema Rey.
 F. Lezcano Guarinos.
 Agustín López Bautista.
 Angel López Herrera.
 Antonio López Alvarez.
 Catalino López.
 Francisco López de Ahumada Ibeas.
 Gregorio López Martínez.
 José López Bravo.
 José Antonio López Díaz.
 Juan Lope López Villamiel.
 Primitivo López Encinas.
 Juan Lorenzo.
 Manuel Luque Gordillo.
 Juan Llamas Ferrero.

Julia Llamas.
 Maderera Madrileña.
 Agustín Madrado.
 Francisco Madrid Martín.
 Francisco Manso López.
 Soledad Manzano Román.
 José Mara Pérez.
 Carlos Marcos Fuentes.
 Emilio Marcos, La Pajarita.
 Segundo Marcos Fuentes.
 J. Martín Mareninero Iglesia.
 Mármoles Industriales del Centro, S. A.
 Marsant, S. A.
 Gabriel Martín Malmierca.
 Hilario Martín Chinchón.
 Hortensia Martín Martín.
 José Martín Juncal.
 José Martín Lázaro.
 Ramón Martín Canales.
 Clemente Martínez Cabañas.
 Enrique Martínez.
 Manuel Martínez Fernández.
 Servando Martínez García.
 Victoriano Martínez Pozo.
 Francisco de Mateo Berzal.
 Francisco Medina Valencia.
 Carlos Méndez García.
 José Aníbal Mier Rodríguez.
 José Miranda Contreras.
 Manuel Molina Rodríguez.
 Asunción Monje Gómez.
 Jesús Monte Alvaro.
 Miguel Monteagudo Marín.
 Ilirio Montes Trujillo.
 Fernando Mora Laguna.
 José Carlos Morales Díaz.
 Manuel Morales Chica.
 Miguel Morales Cruz.
 Domingo Morante Morato.
 Alejandro Moreno Gutiérrez.
 Andrés Miguel Moreno Manrique.
 Manuel Moreno Esteban.
 María Guadalupe Moreno Rodríguez.
 Pedro Antonio Moreno Guerra.
 Diego Mota Carrascosa.
 Raimundo Moya Fuentes.
 Antonia Muñoz Culpillo.
 Sabino Muñoz Almansa.
 Jesús Neira Fernández.
 Gabriela Nieto Ruiz.
 Juan y E. Noguera López.
 María C. Núñez Pérez.
 Angel Ojeda Ruiz.
 Benigno Palacios Moreno.
 Alejandro Palanco Ubeda.
 Fernando Palop Iranzo.
 Luciano Paños Jiménez.
 Regino Paredes Hernández.
 Juan Pareja Llanos.
 Domingo Patiño Fonseca.
 Esteban Pedrero Trapero.
 Simón Peralta Hernando.
 Atanasio Pérez.
 Anastasio Pérez Santamaría.
 Antonio Pérez Valiente.
 Carlos Pérez Fernández.
 Carlos Pérez Hernández.
 Juan Pérez Jaime.
 Manuel Pérez Olivares.
 Angel Pinilla Sisón.
 Amador Quirós Blanco.
 Cecilio Ramos Agüera.
 Isabelo Ramos González.
 Rafael Rayas Cobo.
 Conversión Razola Ortiz.
 Nicolás Rebollo Sánchez.
 Rafael Recio Marqués.
 Manuel Rico Delgado.
 Arturo Rodríguez.
 F. Rodríguez Requejo.
 Jorge Rodríguez Gaudicio.
 José M. Rodríguez Gamero.
 Victoriano Rofiño Figueras.
 Luis Rollán Sánchez.
 Jesús Rosco Gordo.
 Viuda de Cipriano Rubio.
 Alfonso Ruiz Cea.
 Francisco Ruiz Baeza.
 Gonzalo Ruiz Jiménez.
 Juan Ruiz Expósito.
 Rafael Ruiz Ibáñez.
 Dámaso Sáez el Gallinero.
 Félix Saguar García.
 Florencio E. Sáinz Cornejo.
 Luis Sáez Pérez Torre.
 Silverio Sáinz Casas.
 Silverio Sáiz Moratalla.
 Manuel Salguero Cádiz.
 Rafael San Juan Sancho.
 Santiago San Juan Alonso.
 Eugenio Sánchez Hernández.
 Jacinto Sánchez Alonso.
 Juan Sánchez Noriega Martín.
 Pedro Sánchez San Vicente.
 Tiburcio Sánchez González.
 Urbano Sánchez Vidal.
 Agustín Santos Fernández.

Angela Sanz Herreros.
 G. Sanz Provinciano.
 Luiz Sanz Rojo y
 Rafael García.
 Domingo Sendra Valdivia.
 Pablo Serrano Hervias.
 M. Sesma Aguirrebengoa.
 Aquilino Sola Egea.
 José Solana.
 Pedro Solaeta Sáinz de Baranda.
 Andrés Solís Avila.
 Talleres Anguita e Isidro Anguita León.
 Talleres Polmade.
 Mariano Tallón Alanis.
 Leopoldo Tárrega Rodríguez.
 Alejandro Tejedor.
 Alfonso Tejuelo Plaza.
 Francisco Téllez Rodríguez.
 Juan Tortosa Penados.
 Francisco Torralva.
 Petra de la Torre.
 Jesús Torres Agüero.
 Luis Torres Arcas.
 Transformados Metalúrgicos, S. L.
 Antonio Valles Gordillo.
 Fidelina Varela Porto.
 Vedette Española, S. A.
 Antonio Vegas.
 Julián Velasco González.
 Francisco Velilla Franco.
 Ven y Ven.
 S. de Vicente Pascua.
 Viviendas Latinas, S. A.
 Yesos el Quince y Medio.

Arbitrios sobre la riqueza provincial

Bonifacio Almarza Carlavilla.
 Ignacio Araque Blanco.
 Pedro Casas Segarra.
 Compañía Española Aparatos Científicos e Industriales.
 Santiago Escolar Moreno.
 Jesús Gutiérrez Alonso.
 Elías Haro García.
 Andrés Jaime Puche.
 Camilo López Novoa.
 José Antonio López Bothencourt.
 Antonio Martínez Labernia.
 Diego Motos Molina.
 Amalia Nevado Maroto.
 Angel Perera García.
 Antonio Ros Miguel.
 Pedro Rozalén López.
 Hijos de Gabino Rubio.
 Felipe Sanz Sanz.
 Talleres Mesaci.
 Viriato Valdivieso Sáez.
 José Vaquerizas.
 Félix Zafra López.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, especialmente de los interesados, a efectos oportunos.

Madrid, a 5 de abril de 1967.—El Recaudador, Angel Barberó García-Ochoa.
(G.—4.554)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Ventas
Florencio Llorente, núm. 8

EDICTO

Don Manuel Martínez-Avial y Bonaplata, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Ventas, 7.ª de la capital.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que por Certificaciones se tramita en esta Recaudación, contra los deudores que a continuación se relacionan y por los conceptos que se detallan, son en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno, por haber resultado desconocidos los expresados deudores en los domicilios fiscales que en los mismos se indican, habiéndose dictado providencia de conformidad con lo preceptuado en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, acordando requerir por medio de edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Tenencia de Alcaldía de este distrito a los deudores, sus herederos o causahabientes para el pago en plazo de ocho días, empezados a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus expedientes, significándoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones para

la realización de los débitos que se persiguen.

EXPEDIENTES POR CERTIFICACIONES DE APREMIO

Rendimiento Trabajo Personal

José Martínez López.—Elfo, 16.
Alfonso Prieto Prieto.—Virgen de Nuria, 15.
Antonio Alonso Alvarez.—Virgen de la Fuencisla, 9.
Antonio Alvarez Rodríguez.—Castillo Oropesa, 33.
Adolfo Argente Franco.—Sancho Dávila, 11.
Enrique Arias Bayón.—Sámbara, 129.
Joaquín Arias Muñoz.—A. López Casero, 5.
Cayetano Armas Pachón.—Virgen de los Reyes, 17.
Juan Ayuso Sánchez.—M. San Blas, 16.
Casimiro Benítez Ortiz.—Juan Pascual Laureano Benito Sanz.—Virgen de la Alegría, 4.
Benita Bruneo Bruña.—Sámbara, 65.
Julián Carrero Camra.—Carretera de Aragón, 97.
Antonio Cascales Moreno.—Vicente Espinel, 10.
Rafael de la Concepción Peñalver.—Virgen de Lourdes, 10.
Mariano Delgado Hernández.—Alcalá, número 196.
Leonardo Durán Carmona.—Hermanos De Pablo, 40.
Salvador Durán Carmona.—Carretera de Aragón, 120.
José A. Fernández Juárez.—Barrio Simancas, Td.ª 1.
Isabel Fernández Montero.—Zabalza, 5.
Josefa Fernández Montero.—Avenida Donostiarra, 20.
Gerardo Fernández Núñez.—Santa Prisca, 3.
Alonso Fernández Sánchez.—Sámbara, número 1.
Gregorio Fuente Gadea.—Barrio Simancas, 8.
Luis Galache García.—San Venancio, 6.
Ricardo García Cuenca.—Santa Felicidad, 18.
Amador García Hernández.—Virgen de la Fuencisla, 29.
Victor García Hoz.—Virgen de Lourdes, 2.
Francisco García Jiménez.—Siena, 77.
José García López.—Ricardo Ortiz, 18.
Antonio García Prada.—Avenida Donostiarra, 2.
Eduardo Gómez Avila Sánchez.—Alconera, 9.
Saturnino Gómez Jiménez.—Sámbara, número 55.
Francisco Gómez Alia.—Emilio Ferrari, número 56.
Emiliano González Pérez.—Resinería, número 11.
Guadalajara Guadalajara.—Fernando Gabriel, 2.
Simón J. Guijarro Fernández.—Rafael Juan y Seva, 4.
E. Gutiérrez Bordonado.—Arturo Sorria, 2.
María L. Gutiérrez Yubero.—Cartago, número 1.
Luis Hamponeras Arranz.—Lanusa, 3.
María Jesús Hergueta Alfonso.—Iturbe, 22.
Carmen Hernando Nova.—Esculano, número 12.
Miguel Herrera Fernández.—Mivinda, número 1.
Joaquín Ibars Gallén.—Paseo del Doctor Esquerdo, 29.
Cándido Igual Braseró.—Marcelino Alvarez, 37.
Modesto Igualador Rojo.—Virgen del Sagrario, 21.
José de Isabel García.—Virgen del Lluch, 28.
Francisco Izquierdo Rosado.—Mateo García, 35.
Domingo Jara Hervás.—Avenida Donostiarra, 22.
Zoa Jimeno Martín.—Carretera de Aragón, 111.
Fernando Libroero Sánchez.—Barrio de Simancas, 15.
Mario López Pozo.—Antonio Toledano, número 28.
Rafael de Lucio Pereda.—Virgen de la Fuencisla, 29.
Julián Marcos Fernández.—Plaza Bami, número 7.
Azapito Martínez Escudero.—Miguel de la Iglesia Duarte, 4.

F. Martínez Martínez.—Virgen del Portillo, 31.
Luis Martínez Valle.—Carretera de Aragón, 380.
Antonio Miranda Martínez.—Paseo del Doctor Esquerdo, 59.
Rafael Morato Fuentes.—Navafría, 3.
Vicente Pascual Gutiérrez.—Paseo del Doctor Esquerdo, 11.
José Ramón Peláez Vela.—Ricardo García, 13.
Antonio Pérez Aparicio.—Sor María Agreda, 9.
Tomás Pou Alonso.—Benidorm, 14.
Cayetano Ramírez Alvarez.—Sámbara, número 43.
Gerardo Ramírez Fernández.—Josefa Valcárcel, 3.
Emilio Rodríguez Folguera.—G. Pérez Carrasco, 46.
Sotero Rodríguez Gallego.—Vicente Espinel, 39.
María G. Rodríguez González.—Carretera de Aragón, 380.
Luis A. Rodríguez Martínez.—Albasán, número 37.
Joaquín Romero García.—Los Urquiza, número 18.
Consuelo Rubio Salas.—Virgen del Lluch, 12.
Perfecto Sáez Martínez.—Esteban Collantes, 42.
María Aciclina Sáiz Seco.—Avenida Duroca, 2.
Rafael Sánchez Rodríguez.—Virgen de Nuria, 21.
Eulalio Sendín Briz.—Arriaga, 39.
Isidora Sierra González.—Esculano, 18.
Pedro Torres Martínez.—José Hierro, número 12.
María Tuero Menéndez.—María Nistal, número 12.
José María Uría Blanco.—Avenida Duroca, 78.
Calixto Villán o Heredia.—Concejal J. Gómez, 48.
María L. Victoria Alvarez.—Avenida Donostiarra, 4.

Impuesto sobre Sociedades

Ahorro Inmobiliaria.—Paseo del Marqués de Zafra, 24.
Autos Aragón, S. L.—Alcalde López Casero, 10.
Antrén.—Doctor Esquerdo, 1.
Candi, S. A.—Alejandro González, 7.
Comercial Victoriano Mínguez, S. A.—Avenida Donostiarra, 26.
Compañía Ibérica de Urbanización.—Doctor Esquerdo, 5.
Crise, S. A. E.—Hermanos De Pablo, número 11.
Crédito Popular La Alianza Española, Sociedad Anónima.—Ricardo Ortiz, 10.
Distribuidora Detallista, S. A.—Rafael Juan y Seva, 7.
Edificaciones y Proyectos.—Emilio Gastesi Fernández, 10.
Empresa Constructora de Automoción y Transporte, S. A.—Valentín Beato, 13.
Fomento Agrícola e Industrias Lactadas Españolas, S. A.—Avenida Donostiarra, número 20.
Industrias Gráficas Finisterre, S. A.—Argos, 6.
Ingeniería Termodinámica, S. A.—Cronos, 7.
Kaya, S. L.—Lago Constanza, 55.
Mage, S. A.—Fundadores, 3.
Murpi, S. L.—Florencio Llorente, 22.
Norka Española, S. A.—Sancho Dávila, número 25.
Raybestos Ibérica, S. A.—Virgen de Lourdes, 8.
Rivera, S. A.—Virgen de la Roca, 1.
Sánchez Gómez Hermanos.—Virgen de Nuria, 9.
Tubostorro, Sociedad Civil Española.—Hermanos De Pablo, 10.

Impuesto sobre Lujo

Dolores Bueno Sebastia.—Antonio Pons, número 5.
Jaime Colino García.—Baltasar Alcázar, número 15.
Fernández Rodríguez.—Virgen de Lourdes, 42.
Carlos García Cabrero.—San Venancio, número 12.
Litografía Fernández, S. L.—Boldano, número 10.
Antonio Tornero Ubeda.—Virgen del Sagrario, 3.

Impuestos sobre Transmisiones

Juan Lora Moreno.—Virgen de la Roca, número 1.

Impuesto sobre Tráfico de Empresas

Manuel Becerro Jiménez.—Virgen del Val, 16.
Manuel Becerro y Rodríguez García.—Virgen de Nuria, 1.
Fernández Rodríguez.—Virgen de Lourdes, 42.
Melitón Hernández Delgado.—Ciconia, número 1.
Francisco Izquierdo Rosado.—Mateo García, 35.
Pascual Jimeno Santa Ciber.—Fernando Gabriel, 4.
Emilio Rodríguez Folguera.—Germán Pérez Carrasco, 46.

Otros Conceptos

Luis Cuadrado Rodríguez.—José Ramón Vizcaino, 14.
Alfonso Estévez Domínguez.—Carretera de Aragón, 178.
Arturo Faet Melchor.—Elfo, 76.
Fermín García Hernández.—Carretera de Aragón, 11.
Heliodoro Hernández Albarán.—San Narciso, 13.
María Paz Murga Igual.—Patriarca San José, 4.
María Jesús Sánchez Gutiérrez.—Doctor Esquerdo, 13.

Otros Organismos

Angel Ayuso.—Virgen de la Fuencisla, número 1.
Julia de la Calle.—Zalamea, 6.
Mariano Martín.—Elfo, 75.
Rafael Martín.—Esteban Collantes, sin número.
Ignacio Martínez.—Elipa, 35.
Justino Mena.—Caudillo de España, 9.
Antonio Moreno.—Plaza Geólogos, 5.
Lo que se hace público para general conocimiento, firmando el presente en Madrid, a 5 de abril de 1967.—El Recaudador, Manuel Martínez-Avial y Bonaplata. (G.—4.553)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Fernando Hernández San Roman, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta capital y su provincia.
Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo a instancia de María Muñoz Núñez, con número 977 de 1966, en reclamación de cantidad, contra don Emilio Calleja González "Confecciones Bryame", he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, el bien que a continuación se expresa, del cual es depositario el demandado y ejecutado don Emilio Calleja González, en la calle Sorzano, núm. 9; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 27, piso bajo, el día 2 de mayo próximo y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana, advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bien que se subasta

Automóvil, marca "Renault", matrícula M-244.207: 45.000 pesetas.
Total: 45.000 pesetas.
Dado en Madrid, a 5 de abril de 1967. El Secretario, Santos Valverde.—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román. (C.—29.199)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta capital y su provincia.
Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.304 al 1.308 de 1966, a instancia de Carlos Aranda Rubio y cuatro más, contra don Mariano Arellano Martínez, he acordado sacar a pública subasta y por

término de ocho días el bien que a continuación se detalla, y que se encuentra depositado en el domicilio del demandado y ejecutado don Mariano Arellano Martínez, en la calle de San Venancio, número diez; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintisiete, piso bajo, el día nueve de mayo próximo y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bien que se subasta

Un torno cumbre de 0,21 entre puntos, con motor acoplado, cincuenta mil pesetas.

Total, cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a cinco de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Santos Valverde.—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(C.—29.200)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos de las de Madrid se siguen al número 986-989/65, autos sobre resolución de contrato a instancia de don Francisco Carrasco Zamora, contra "Manfer, S. A.", domiciliada en Pilarica, setenta y seis, de Madrid, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por tercera vez los bienes que a continuación se expresan, y se hallan depositados en el domicilio de la citada Empresa demandada; cuya subasta ha de tener lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintisiete, de Madrid, en el día cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete, a las doce horas de su mañana.

Bienes que se subastan

Inmueble sito en término de Villaverde, sitio de Valdemarros, propiedad de "Manufacturas Ferroplásticas, S. A." (Manfer, Sociedad Anónima), inscrita al tomo 1.235, libro 259, folio 28, finca número 6.655, en el Registro de la Propiedad número nueve de Madrid. Limita: por el frente o fachada principal, con la calle Pilarica, en línea de diez metros; por derecha e izquierda, entrando, línea de veintidós metros, con el resto del solar; con el testero o espalda, con el solar que se segrega. Superficie de 220 metros cuadrados. Valorado en dos millones novecientos catorce mil quinientas pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª La subasta, por ser tercera, se celebrará sin sujeción a tipo por el sistema de pujas a la llana y se adjudicarán los bienes subastados al mejor postor.
2.ª Los bienes podrán adjudicarse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, cinco de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—29.201)

Audiencia Provincial de Madrid

EDICTO

Por la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid se ha acordado en el rollo correspondiente a la causa 351 de 1962, procedente del Juzgado de instrucción número tres, seguida por falsedad y estafa, contra Alejandro de Miguel Carrera, en providencia del quince de marzo de mil novecientos sesenta y siete, requerir por edictos al expresado penado, para que en el preciso término de diez días haga efectivo el importe de dos mil pesetas de multa, y el de novecientas cincuenta pesetas de indemnización, que le fueron impuestas en la referida causa.

Y para que conste y se proceda a la publicación del presente edicto en el Bo-

LETIN OFICIAL de la provincia le expido en Madrid, a once de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Oficial de Sala (Firmado).

(G. C.—2.169)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, por don Miguel Martínez Nieto, contra don Carlos Patiño del Castillo, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, la participación correspondiente al demandado en "Laboratorios Norka", de calle de Conde de Xiquena, número ocho, de esta capital, consistente en treinta participaciones de 5.000 pesetas cada una.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintinueve del mes actual, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el de ciento doce mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo de tasación que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin la que no serán admitidos.

Dado en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—46.435)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

CEDULA DE CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Por el Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en los autos de menor cuantía seguidos con el número noventa y seis de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de Mme. Amelie Losfeld, representada por el Procurador señor Morales Vilanova, contra don Juan Prieto Felipe, que tuvo su domicilio en paseo del Prado, número cuarenta y cuatro, "Pensión Castilla", y cuyo actual domicilio se ignora, y subsidiariamente contra don Enrique García Salvador, sobre reclamación de ochenta y seis mil setecientas pesetas con ochenta céntimos, intereses legales y costas, se han dictado las siguientes:

Providencia

Juez, señor Martín-Laborda.—Juzgado de primera instancia número dos.—Madrid, veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—Por repartidos a este Juzgado el anterior escrito y documentos que le acompañan, y copias, se tiene por parte al Procurador don Adolfo Morales Vilanova, en nombre y representación de Mme. Amelie Losfeld, entiéndanse con dicho Procurador en tal concepto las sucesivas diligencias, se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que se formula, que se tramitará con arreglo a lo establecido para el juicio ordinario de menor cuantía, confiriéndose traslado de ella a don Juan Prieto Felipe, y subsidiariamente a don Enrique García Salvador, a quienes se emplazará mediante notificación de esta providencia y entrega de las copias presentadas de la demanda y documentos, para que dentro del término de nueve días comparezcan en estos autos, personándose en forma y contesten la demanda. Al primer otrosí, por hecha la petición que contiene. Al segundo otrosí, devuélvase al señor Morales el poder presentado, dejando relación en autos. Y al tercer otrosí, por hechas las manifestaciones que contiene.—Lo manda

y firma Su Señoría, doy fe.—S. Martín-Laborda.—Ante mí: P. D., Mario Moreno. (Rubricados.)

Providencia

Juez, señor Martín-Laborda.—Madrid, diez de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El anterior escrito únase a los autos de su razón, y llévase a efecto el emplazamiento acordado al demandado don Juan Prieto Felipe, por medio de edictos, fijado uno en el sitio público de costumbre de este Juzgado, y publicado otro en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparezca en estos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de parale el perjuicio que hubiere lugar en derecho.—Lo manda y firma Su Señoría, doy fe.—Martín-Laborda.—Ante mí: Manuel López Villar.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado don Juan Prieto Felipe, a los fines, por el término y con el apercibimiento expresados, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diez de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario interino (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín-Laborda.

(A.—46.431)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de primera instancia del número tres de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de don Rafael Martínez López, contra don Félix Sardiña Benítez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días:

Una nevera eléctrica, marca "Edesa", de 250 litros, aproximadamente; y

Un aparato televisor, de 19 pulgadas, embargados al demandado y que han sido objeto de tasación por el perito don Mariano Santamaría García, y obran en poder de dicho demandado, que tiene su domicilio en la calle de la Virgen del Coro, número quince, piso octavo número cuatro, de esta capital.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día ocho de mayo próximo, a las doce y media de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de nueve mil cuatrocientas pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos aparatos.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a trece de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario interino (Firmado).—El Juez de primera instancia, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.

(A.—46.426)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia de don Antonio Malibre López, contra doña Josefa de Lorenzo López, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta, los bienes que luego se describirán.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día tres de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores, haciéndose presente:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

Una estufa, marca "Super-Ser", de gas butano.

Una batidora, marca "Turmix", con capacidad para cuatro litros.

Una cocina, marca "Corcho", modelo "Bargela".

Un molinillo, marca "Turmix".

Dos ollas, marca "Seg-Magefesa", una con capacidad para seis litros y otra para cuatro.

Tasados dichos bienes en tres mil cien pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a diez de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—46.424)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez de instrucción número ocho de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Superioridad en el sumario que ante este Juzgado se instruyó con el número cincuenta de mil novecientos sesenta y tres, por infracción de la Ley de 9-5-50, contra Ignacio Hernández Testillanos, se anuncia la venta en tercera y pública subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a dicho penado, que son los siguientes:

Una motocicleta, marca "Lube - N. S. U.", motor LB1527278, de 1 HP, matrícula M-169.159.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo, y el día veintitrés de mayo próximo, a las once horas; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento del tipo de tres mil setecientas cincuenta pesetas, que sirvió de base a la segunda.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, doce de abril de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—29.198)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia de "Cooperación, Financiación y Crédito, S. A.", contra don Tomás Ortín Gil, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por primera vez de un automóvil, marca "Renault 4 F, tipo furgoneta, matrícula número M-456.752, que ha sido tasado en la cantidad de treinta y cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día cinco de mayo próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el indicado vehículo sale a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente

te y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Tercero

Que el depositario del automóvil que se subasta es don Tomás Ortín Gil, vecino de Madrid, en la calle de Blasco de Garay, número sesenta y cinco.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a tres de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.440)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, se tramitan autos ejecutivos número doscientos noventa y seis de mil novecientos sesenta y seis, a que después se hace mención, en los que se ha dictado resolución que contiene, entre otros, los siguientes extremos:

Sentencia

En la villa de Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El ilustrísimo señor don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguido entre partes: de una, como demandante, la entidad "Banco Coca, S. A.", representada por el Procurador don Eduardo Morales Price y defendida por el Letrado señor Pérez Vélez; y de otra, en concepto de demandados, don Gregorio Fideo Garrido, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Sevilla, representado por el Procurador don Carlos de Zulueta y defendido por el Letrado señor García Martínez, y don Sebastián Medina de Lemus, cuyas demás circunstancias no constan por no haber comparecido en autos y estar declarada su rebeldía, en reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que desestimando las excepciones y causas de nulidad formuladas por el demandado don Gregorio Fideo Garrido, a la ejecución despachada, debo mandar y mando seguir adelante la misma, por la cantidad de seiscientos noventa y nueve mil ochocientos seis pesetas veinte céntimos de principal, intereses legales a partir de la interpelación judicial y gastos de los protestos, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados, y entero y cumplido pago a la entidad demandante, "Banco Coca, S. A.". Se imponen a los demandados don Gregorio Fideo Garrido y don Sebastián Medina de Lemus, las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José María Gómez de la Bárcena y López. (Rubricado.)

Publicación

Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública ordinaria, presente yo, el Secretario, Madrid, fecha anterior, doy fe. Ante mí: Luis de Gasque. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Sebastián Medina de Lemus, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Luis de Gasque.

(A.—46.432)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos seguidos a instancia de don Rafael Martínez López, representado por el Procurador señor Guinea, contra doña Paloma Sánchez Sánchez, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día nueve de mayo próximo y hora de las once y media, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y segunda subas-

ta de los bienes embargados como de la pertenencia de dicha demandada, siguientes:

Un televisor, marca "Autentic-Radio", de 19 pulgadas, y un aspirador, "Odag".

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta segunda subasta el de once mil seiscientos veinticinco pesetas, que resulta de rebajar el veinticinco por ciento al tipo de la primera.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero.

Y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de la propia ejecutada, domiciliada en Mediodía Chica, cinco, donde podrán ser examinados por cuantos se interesen en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a doce de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.

(A.—46.425)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo penden autos ejecutivos número doscientos treinta y siete de mil novecientos sesenta y seis, promovidos por "Representaciones, Exportaciones, Importaciones Comerciales, S. A." (REIMCOÑA), contra don Juan Marín Montilla, vecino de esta capital, por providencia de este día se manda sacar a subasta por segunda vez y con rebaja del veinticinco por ciento del precio de su tasación, los siguientes bienes embargados al demandado, que se llevarán a cabo en dos lotes.

Camión, "Thames", matrícula número M-160.766, con carrocería en hierro y ruedas en buen estado de conservación, y en funcionamiento. Tasado en ochenta y seis mil pesetas.

Camión, marca "Ebro", matrícula número M-418.563, motor 4C-23381, de 18 HP, en buen estado de conservación y funcionamiento y ruedas en estado de nuevas. Tasado en ciento cincuenta y ocho mil quinientas pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día cinco de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para la subasta.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a siete de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Juan de Dios Giménez Molina.

(A.—46.444)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de hoy dictada en juicio ejecutivo cuatrocientos veinticinco de mil novecientos sesenta y seis, instados por "Compañía Deorsa, S. A.", contra don Trifón Martínez López, sobre reclamación de cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y siete pesetas noventa y cinco céntimos de principal, intereses y costas, se sacan a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los siguientes bienes de la propiedad del demandado, que se encuentran depositados en don Benigno Herráiz González, con domicilio en esta capital, calle Raimundo Fernández Villaverde, número diez.

Quinientos cincuenta pares de medias, marca "Glory".

Una toalla de baño.

Treinta y un jerseys, marca "Vitos".

Setenta jerseys de diferentes marcas y colores.

Un traje de punto de señora, rojo.

Cinco impermeables de señora, marca "Larose".

Trece camisones de señora, marca "Lynda".

Nueve jerseys de niño, marca "Noemita".

Diecisiete camisones, marca "M. Paul".

Diez pares de medias, marca "Kling-sor".

Dos pares de medias, marca "Dentelle".

Diecisiete blusas de señora, de la "Casa Also y Sintetic Aleman".

Siete paraguas de señora.

Veintiún pares de zapatillas, marca "Alban".

Un traje de punto, de señora, azul.

Una peluca de señora, pelo negro.

Diecinueve vestidos de señora, de diferentes clases, modelos y colores.

Dioscientos metros, aproximadamente, de glasé, tela forros.

Un abrigo de napa.

Un vestido de raso, de señora, bordado.

Seis abrigos de señora, de diferentes colores.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, el día dieciséis del próximo mes de mayo, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de veintinueve mil cincuenta y cinco pesetas, importe del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a siete de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Manuel García Ferrándiz. — El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—46.437)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en autos ejecu-

tivos número cuatrocientos treinta y tres de mil novecientos sesenta y cuatro, instados por "Lanz Ibérica, S. A.", contra don Juan Manuel de Cabo Bustos, vecino de Aldeanueva de Figueroa, Salamanca, en reclamación de 129.231 (ciento veintinueve mil doscientas treinta y una) pesetas de principal, intereses y costas, se saca a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, el tractor, marca "Lanz", de 38 CV, matrícula SA-1.467, propiedad del demandado, que se encuentra depositado en el mismo.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número veintidós, el día veinte de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a primero de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Ldo. Antonio Sanz Dranguet. — El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—46.430)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número noventa y cuatro del año mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador de los Tribunales don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de "Dicosán, S. A.", contra don Fernando Yagüe, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha, a instancia del actor y en período de ejecución de sentencia,

50. Declarar de abono, previo dictamen de la Comisión de Personal, a favor de la "Clínica Covesa", el importe de su factura por prestaciones de urgencia a la esposa del Peón caminero de Vías y Obras Provinciales don Victoriano Blanco Ferosell, doña Ascensión Blanco González, que asciende a la cantidad de 12.926,75 pesetas, haciéndose efectiva con cargo a la partida núm. 98, capítulo I, artículo 2.º, del vigente Presupuesto de Gastos.

51. Declarar de abono, previo dictamen de la Comisión de Personal, a favor del "Sanatorio de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción", la cantidad de 55.120 pesetas, importe de sus facturas de los meses de enero, febrero y mayo del presente año, por prestaciones a beneficiarios del Servicio de Asistencia Médica-Farmacéutica de la Corporación, haciéndose efectiva la cantidad con cargo a la partida núm. 98, capítulo I, artículo 2.º, del vigente Presupuesto de Gastos.

52. Declarar de abono, a favor de los señores Médicos Anestesiistas del Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios Provinciales, la cantidad total de 8.000 pesetas, importe de sus prestaciones a beneficiarios del Servicio durante el primer trimestre del año 1966, haciéndose efectiva dicha cantidad con cargo a la partida núm. 99, capítulo I, artículo 2.º, del vigente Presupuesto de Gastos.

53. Declarar de abono, a favor de los señores Médicos especialistas del Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios Provinciales, la cantidad de 253.188 pesetas, importe de sus honorarios por las prestaciones realizadas a beneficiarios del mismo en el primer trimestre de 1966, debiendo hacerse efectiva dicha cantidad con cargo a la partida núm. 99, capítulo I, artículo 2.º, del vigente Presupuesto de Gastos.

Día 13 de julio de 1966

GOBIERNO INTERIOR

54. En uso de las facultades que legalmente me están conferidas, vengo en declarar de abono al "Boletín Oficial del Estado" la cantidad de 57.860 pesetas, importe de diversos anuncios publicados en el mismo durante el pasado año de 1965, según relación que figura en el expediente, cantidad que se hará efectiva con cargo a la partida núm. 109 del vigente Presupuesto de Gastos.

(Continúan acuerdos 23 de mayo.)

39. Adquirir en la Casa del Médico, de conformidad con lo informado por la Comisión de Compras en 19 de abril último, un audiómetro con oscilógrafo m/c-62, con destino al Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Provincial, cuyo importe de 36.450 pesetas se declara de abono con cargo a la partida núm. 188 del vigente Presupuesto de Gastos.

40. Adquirir en "Siemens Electromédica Española, S. A.", de conformidad con lo informado por la Comisión de Compras en 19 de abril último, una esfera Roentgenológica y un tubo Roentgen, con destino a las Salas 17 y 19 del Hospital Provincial, cuyo importe de 76.475 pesetas se declara de abono con cargo al concepto 5.º de la distribución de los beneficios de las corridas de Beneficencia.

41. Adquirir en "Siemens Electromédica Española, S. A.", de conformidad con lo informado por la Comisión de Compras en 19 de abril último, un armario secador de películas "Cosmes 51-D", con destino al Servicio de Radiología del Hospital Provincial, cuyo importe de 83.740 pesetas se declara de abono con cargo al concepto 5.º de la distribución de los beneficios de las corridas de Beneficencia.

42. Adquirir en "Siemens Electromédica Española, S. A.", de conformidad con lo informado por la Comisión de Compras en 19 de abril último, un generador radiológico, con destino al Servicio de Rayos X del Hospital Provincial, cuyo importe de 149.448 pesetas se declara de abono con cargo al concepto 5.º de la distribución de los beneficios de las corridas de Beneficencia.

43. Acceder a lo solicitado por "Siemens Electromédica Española, Sociedad Anónima", y, en su consecuencia, devolverle la garantía definitiva que, por un importe de 61.553,12 pesetas, constituyó en metálico en la Depositaria de Fondos de esta Corporación, para responder del suministro e instalación en el Servicio Central de Radiología del Hospital Provincial de un equipo radiológico, con dos tubos, para exploraciones digestivas, en razón

sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación de treinta y cuatro mil pesetas, los diferentes bienes muebles embargados al demandado, y que se indican a continuación:

Un televisor, marca "Zenith", de 23 pulgadas.

Un comedor, compuesto de mesa cuadrada, seis sillas tapizadas.

Un aparador de vitrina de cristal.

Un tresillo, compuesto de cuatro sillones, dos en color verde y dos encarnados.

Se hace saber que para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día diez de mayo próximo, a las doce horas del mismo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo, así como se hace saber también a los presuntos licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta pública deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el sitio público destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo de tasación, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo de tasación; así como también que referidos bienes muebles se hallan depositados en la persona de la esposa del demandado, doña María Acebes, con domicilio en la calle de Villamanín, número diez, piso cuarto B.

Y para que conste y sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, José Franco Molina.

(A.—46.442)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número cuatrocientos catorce de mil novecientos sesenta y tres, a instancia del Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, en nombre y representación de la Cía. Mercantil "Rioblanco, S. A.", contra don Fernando Ibáñez, cuyo segundo ape-

lido se desconoce, sobre reclamación de mil doscientas noventa y seis pesetas, por proveído de esta fecha, en ejecución de sentencia y a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, por el término de ocho días, para responder del principal reclamado y por otras dos mil quinientas pesetas más que en su día se presupuestaron para atender a las costas y gastos del procedimiento, los bienes muebles de la propiedad del demandado, que son a saber:

Una nevera eléctrica, marca "Lec", modelo de "Luxe", de 1,75 metros de alto por 0,90 de ancho, esmaltada en blanco, tasada en ocho mil pesetas.

Un aparato de televisión, de 21 pulgadas, sin que pueda verse la marca ni el número de fabricación, tasado en ocho mil quinientas pesetas.

Una cocina de gas butano, marca "Mallac", de cuatro fuegos, tasada en dos mil quinientas pesetas.

Total: diecinueve mil pesetas.

Asciende el total importe de los bienes objeto de la presente subasta la cantidad de diecinueve mil pesetas.

Se ha señalado para que tenga lugar el acto del remate el día diecinueve de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, tercero, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de catorce mil doscientas cincuenta pesetas, cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Segunda

La presente subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, por ser esta tercera subasta, adjudicándose los bienes a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Los bienes se encuentran depositados en poder de doña Rosario Cantero Franco, esposa del demandado, con domicilio en esta capital, calle Florestán Aguilar, número nueve, quinto derecha, donde podrán ser examinados por cuantas personas deseen tomar parte.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto en Madrid, a siete de abril de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Constancio Lerma Oquillas.

(A.—46.443)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, dictada en los autos de proceso de cognición número ciento diecisiete de mil novecientos sesenta y cinco, seguidos a instancia del Procurador don José Bustamante y Ezpeleta, en nombre de la Sociedad General de Autores de España, contra don José Moreno López, empresario del bar "Casa Aragón", sito en Lérida, calle de Anselmo Clavé, diecisiete, sobre pago de dos mil doscientas ochenta y dos pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un televisor, marca "Tomblich", de 23 pulgadas, en buen estado de funcionamiento, tasado en nueve mil pesetas, y que se halla depositado en poder de don Benjamín Batlle Valls, en el indicado domicilio.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del avalúo, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veintiocho de abril próximo, a las diez horas del mismo, en la Sala audiencia del referido señor Juez, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso tercero, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Gaspar Martínez Vázquez.

(A.—46.436)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor don Francisco Fernández Jardón Santa Eulalia, Juez municipal número quince de los de esta capital, en el juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número ocho de orden del presente año, a instancia de don Federico Bravo Nieves, como Procurador-apoderado de don Isidoro Díaz Sánchez, contra don Francisco Herrero Magdaleno y don Cristóbal Fuentes Gallego, sobre resolución de contrato y desalojo del piso bajo izquierda, número dos, de la calle de doña Urraca, número cuarenta y seis, de esta capital, por la causa de cesión o subarriendo, se cita por medio del presente al expresado demandado don Cristóbal Fuentes Gallego, cuyo paradero se desconoce, a fin de que comparezca ante este Juzgado, en la Sala de audiencia del que prové, sito en el paseo del Prado, treinta, el día veinticinco del actual mes y hora de las diez y cincuenta de su mañana, para prestar confesión judicial en dicho asunto, y cuya prueba ha sido propuesta por la parte actora, debiendo verificarlo sin excusa ni pretexto alguno, bajo apercibimiento que de no concurrir se le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y para en el caso de que en dicha fecha no comparezca, se le cita igualmente por medio del presente por segunda vez y con apercibimiento de poder tenerle por confeso, para que comparezca ante este Juzgado el día dos de mayo próximo, a las diez y cincuenta de su mañana, a prestar la expresada confesión judicial, debiendo verificarlo sin excusa ni pretexto alguno, pues de no hacerlo se le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado don Cristóbal Fuentes Gallego, cuyo paradero se desconoce, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a seis de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—46.439)

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 47
TELEFONO 273 38 38

a haber transcurrido el año de garantía señalado en el pliego de condiciones que sirvió de base en la licitación; debiendo justificar previamente haber satisfecho los impuestos correspondientes y haber abonado el importe del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia relativo a esta devolución.

Día 31 de mayo de 1966

FOMENTO (REPOBLACION FORESTAL)

44. Valorar en 3.000 pesetas la cuantía de la indemnización que debe ingresar "Hidroeléctrica Española, S. A.", en Arcas Provinciales, por el apeo de árboles del vivero forestal sito en la finca de "La Flamenca", del término municipal de Aranjuez, como consecuencia de la instalación de una línea eléctrica, para lo que fué autorizada por decreto de la Presidencia de 31 de enero del corriente año.

Día 6 de junio de 1966

PERSONAL

45. Declarar de abono en favor de los funcionarios provinciales que han percibido sus haberes con arreglo al régimen establecido por la Ley 108/63, con efectos de 1.º de marzo del año en curso, las diferencias resultantes entre el percibo de quinquenios acumulativos al 15 por 100 y los que percibieron al 10 por 100 en los meses de enero y febrero últimos.

Día 10 de junio de 1966

PERSONAL

46. Declarar de abono, en favor de don Emilio-Tomás Fernández de Mera, Oficial Mayor de la Corporación, en situación de jubilado, y con cargo al artículo 1.º del capítulo I de la partida núm. 93 del vigente Presupuesto de Gastos, la cantidad de 28.877,25 pesetas, importe de las diferencias de haberes y demás emolumentos que, por rectificación de su haber, le fueron reconocidos por acuerdo de 21 de julio de 1960 y decreto de esta Presi-

dencia de 19 de mayo de 1962, correspondientes al período comprendido entre enero y mayo de 1963, ambos inclusive.

Día 24 de junio de 1966

PERSONAL (OBRAS SOCIALES)

47. Declarar de abono, a favor de "Laboratorios Aznar", la cantidad de 32.240 pesetas, importe de las prestaciones realizadas a beneficiarios del Servicio de Asistencia Médico-Farmacéutica a Funcionarios Provinciales durante el primer trimestre del año en curso, cantidad que se hará efectiva con cargo a la partida núm. 98, capítulo I, artículo 2.º, del vigente Presupuesto de Gastos.

Día 6 de julio de 1966

COOPERACION Y COORDINACION

48. Autorizar a la Intervención de Fondos Provinciales para que, con carácter de urgencia, libre la cantidad de 200.000 pesetas a favor del Ayuntamiento de Cercedilla, con cargo a la subvención que por 1.000.000 de pesetas fué concedida al citado Municipio por acuerdo de 27 de agosto de 1964 para la realización de obras sanitarias e higiénicas en la localidad; declarando de abono su importe con cargo a la partida 2 del Presupuesto especial de Cooperación 1963-64; posteriormente justificará el Ayuntamiento la inversión de dicha cantidad mediante las correspondientes certificaciones.

Día 7 de julio de 1966

PERSONAL

49. Declarar de abono, previo dictamen de la Comisión de Personal, a favor de la "Clínica de Nuestra Señora de Loreto", la cantidad de 19.877,25 pesetas, importe de sus facturas por prestaciones a beneficiarios del Servicio de Asistencia Médica-Farmacéutica durante los meses de enero a mayo del presente año, ambos inclusive, haciéndose efectiva la cantidad con cargo a la partida núm. 98, capítulo I, artículo 2.º, del vigente Presupuesto de Gastos.